

INSTRUCCIONES DE MEDIOAMBIENTE PARA CONTRATISTAS

	Emitido	Aprobado
NOMBRE/CARGO	Marta Bajos Técnica SSMA	Estíbaliz Añón Jefatura SSMA
FECHA	07.07.2023	07.07.2023
FIRMA		

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	ALCANCE.....	3
3	RESPONSABILIDADES.....	3
4	DESARROLLO.....	3
5	FORMATOS	10
6	HISTORIAL DE REVISIONES.....	10
7	DEFINICIONES.....	10

1 OBJETO

La presente instrucción tiene por objeto establecer los requisitos medioambientales para la realización de trabajos en la planta por personal ajeno a BAHÍA DE BIZKAIA GAS.

2 ALCANCE

Esta instrucción es de obligado cumplimiento para todo el personal contratado por BBG.

3 RESPONSABILIDADES

ACCIONES	JEFATURAS DE DEPARTAMENTO	TODAS LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO SSMA
HACER CUMPLIR LA NORMATIVA DE SS Y MA PARA CONTRATISTAS EN BBG	X	X	
INCLUIR LA NORMATIVA DE SS Y MA EN LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL	X		
INFORMAR A SSMA DE LA CONTRATACIÓN DE UN SEVICIO (/MANO DE OBRA EN BBG)	X		
REALIZAR EL SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA (PLATAFORMA CAE)			X
NOTIFICAR INCIDENTES Y/O NO CONFORMIDADES MA POR PARTE DE PERSONAL CONTRATISTA	X	X	X

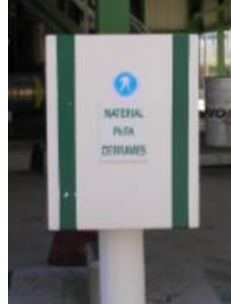
4 DESARROLLO

La instrucción MA-IT-0001 -23 Instrucción de medioambiente para contratistas está disponible para toda empresa contratista en la plataforma CAE.

4.1. Buenas prácticas ambientales generales

	VERTIDOS SANITARIOS
Los vertidos sanitarios de las oficinas son tratados en EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales), por ello: - No verter ningún tipo de sustancia por los lavabos, desagües o baños. - No tirar toallas seca-manos por los inodoros, ya que pueden generar atascos en el sistema de tuberías. - No utilizar ningún producto químico que no haya sido comunicado y autorizado por el Dpto. SSMA, ya que en caso contrario pudiera poner en peligro el correcto funcionamiento de la EDAR. - Comunicar cualquier situación anómala en las instalaciones sanitarias (fugas de agua, atascos, malos olores, etc..).	
	CONSUMO DE AGUA
Hacer uso racional del agua, ya sea en los lavabos, en los inodoros, etc.". El mayor consumo de agua se produce en el cuarto de baño, aplicando medidas de ahorro, se pueden generar importantes disminuciones de consumo.	
	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Calefacción y refrigeración Cuando utilice sistemas de calefacción, reducir la T ° de la sala a un grado. Desconecte el sistema de calefacción y refrigeración en salas no ocupadas. Asegurarse que las ventanas y puertas están cerradas cuando las calefacciones y el aire acondicionado están funcionando. Iluminación Sustituir las bombillas habituales por lámparas fluorescentes compactas de bajo consumo. Utilizar luz natural en la medida de lo posible (abrir las persianas en lugar de encender las luces). Apagar todas las luces cuando no quede nadie en el puesto de trabajo.	
	COMBUSTIBLE PARA EL TRANSPORTE
Seguir las recomendaciones para hacer la conducción eficiente, de manera que sea lo más barata posible, reduzca las emisiones de CO2 y resulte una conducción más segura y con más confort	
	EQUIPOS Y MATERIAL DE OFICINA
Desconectar los monitores de los ordenadores cuando no se estén utilizando, cuando se abandone la mesa para asistir a reuniones o al almuerzo, los protectores de pantalla no ahorran energía, utilizan dos veces de la energía de un PC. Minimizar el uso de impresoras e imprimir únicamente los documentos necesarios Segregar los residuos y depositarlos en los contenedores adecuados.	

4.2. Vertidos sobre suelo, aguas continentales y marítimas

 OIL SPILL	VERTIDOS SOBRE SUELO, AGUAS CONTINENTALES Y MARÍTIMAS
	Evitar cualquier vertido sobre el suelo, las aguas continentales y marítimas. No eliminar líquidos o sólidos a través de la red de desagües. Avisar al departamento de SSMA si se detecta alguna rotura, derrame, fuga o vertido accidental. No abandonar recipientes que contengan líquidos inflamables (aceites, gasoil, gasolina) ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAME - Detectar el derrame. - Comunicar el incidente al departamento SSMA de BBG. - Localizar el origen del derrame. - Intentar detener la fuente de vertido. - Detener, contener y absorber el derrame en toda el área comprendida por éste, utilizando el aspirador de líquidos disponible para tal fin o materiales absorbentes adecuados (trapos y mantas absorbentes). - Impedir que el derrame afecte a las redes de aguas de la instalación o al terreno, conduciéndolo hacia zonas con suelo protegido y sin desagües ni drenajes. - Descontaminar. Retirar el suelo que haya quedado contaminado y gestionarlo como residuo peligroso. Retirar también los útiles empleados contaminados tomando las debidas precauciones. - Depositar los residuos peligrosos generados en los contenedores y áreas definidas para ello. - Si el vertido líquido es de gran envergadura y se encuentra contenido en fosa, arqueta, cubeto o construcción similar se procederá a succionar el vertido mediante bomba manual o camión cisterna succionador y se gestionará mediante gestor autorizado. - El personal contratista puede hacer uso de del material para derrames existente en los armarios de MA situados en diferentes puntos de planta: - Compresores de aire - Jetty – pantalán de atraque - ERM-EM - Relicador - Zona THT - Compresores Boil Off   

ADEMÁS...

- Realizar las operaciones de engrasado, lubricación, llenado de los tanques de planta (nitrógeno, TH T, diésel, ADIC 210) u otro tipo de operaciones que puedan generar derrames y/o vertidos, en especial afectando al suelo de BBG, siguiendo las especificaciones marcadas en las Instrucciones Técnicas correspondientes, y en cualquier caso:
 - Disponer de material frente a derrames (mantas absorbentes y/o trapos) en previsión de que pudiera producirse algún tipo de derrame
 - Verificar antes del trasiego las condiciones de estanqueidad de entorno
- Consultar la etiqueta del producto y la ficha de seguridad antes de iniciar cualquier tipo de operación
- Para trasvases de cantidades de producto importantes, realizarlo en lugares aireados colocando medidas anti-derrames frente a posibles fugas, goteos y/o derrames.
- Almacenar los productos inflamables en armarios especiales y certificados destinados para ello.
- Cuando se trasvasen productos químicos en otros envases etiquetar el nuevo envase como el original de manera que figure claramente el nombre del producto, suministrador y los iconos de peligrosidad del producto.

4.3. Residuos

	RESIDUOS
Las empresas Contratistas serán las encargadas de la retirada y correcta gestión de los residuos derivados de su propia actividad El contratista realizará las operaciones de acopio de materiales, segregación y almacenamiento de residuos en las zonas establecidas por BBG, y velará por su buen estado de conservación, orden y limpieza mientras dure la ejecución del proyecto y hasta la finalización del mismo El contratista dispondrá de los contenedores necesarios para su correcta segregación, así como de los envases necesarios para el almacenamiento de los residuos peligrosos, todos ellos etiquetados conforme a la normativa vigente aplicable. ZONAS DE ALMACENAMIENTO Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN BBG 1. Zona contenedores junto a Taller 2. Contenedores en el Taller 2. Contenedores de residuos segregados en Cantina Contratas 3. Contenedores en planta: - sala de control - zona V3 en Jetty 4. Almacén de Residuos Peligrosos 5. Punto Limpio  	

4.4. Manipulación de Productos químicos

	MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
- Todos y cada uno de los productos químicos que quiera utilizar el personal contratista deberá de ir acompañado de la correspondiente ficha de seguridad. - Una vez se haya comprobado que los productos recibidos cumplen los requisitos definidos, se permitirá su uso en BBG. - En caso de PPQQ inflamables, se deberá disponer de un armario de almacenamiento adecuado, siempre previa solicitud de autorización a BBG - El contratista entregará a BBG todas y cada una de las fichas de seguridad actualizadas de los productos químicos a utilizar en la ejecución del trabajo, en base a las cuales se adoptarán las medidas pertinentes en cuanto a su almacenamiento, manipulación y eliminación. - Consultar la etiqueta y las fichas de seguridad antes de utilizar los productos. Usar los Equipos de Protección Individual EPIS adecuados. - Cuando se trasvasen productos químicos en otros envases, estos deben ser los adecuados a las características y peligros del producto. Este envase intermedio deberá ser etiquetado de forma que contenga la información necesaria sobre el contenido y la peligrosidad de éste. - Colocar cubetos debajo de productos químicos almacenados en almacenamientos intermedios (taller, proceso...). - Para trasvases de cantidades de producto importantes, realizarlo en lugares aireados colocando medidas anti-derrames (absorbentes granulados, hojas absorbentes, cubetos móviles de retención, etc.) frente a posibles fugas, goteos y/o derrames.	

4.5. Documentación

	DOCUMENTACIÓN
Cuando BBG lo solicite, el personal contratista presentará, en el formato que se estipule, los registros documentales siguientes: - Maquinaria en obra: - Número, tipo y características - Operaciones de repostaje realizadas y combustible consumido - Operaciones de mantenimiento de maquinaria - Residuos. Presentar los documentos de seguimiento y control (DSC de residuos no peligrosos incluidos los residuos de construcción y demolición, RCD y los documentos de control y seguimiento (DCS de residuos peligrosos). - Consumo de agua - Vertidos sanitarios - Personal en planta	

4.6. Impacto Acústico

Presentar, cuando BBG lo solicite, registros de los programas de mantenimiento de las máquinas que se encuentren en obra, así como de los partes de inspección técnica de los vehículos y maquinaria, para controlar el estado de mantenimiento de esta.

5 FORMATOS

No aplica

6 HISTORIAL DE REVISIONES

Revisión	Fecha aprobación	Modificación
00	18.2.10	Edición Inicial
01	14.05.15	Formato y actualización
02	05.10.2016	Actualización de obligaciones ambientales en BBG por parte de personal contratista Actualización formato
03	18.09.2017	Actualización formato
04	06.10.2017	Actualización formato Lenguaje inclusivo Plan de Gestión de Residuos Gestión de Residuos de Construcción y demolición
05	15.07.2023	Reorganización norma Paso a instrucción

7 DEFINICIONES

Personal Contratista: A todos los efectos, se entenderá tanto al propio de plantilla de la empresa contratada, como al que éste pueda haber subcontratado por necesidades del trabajo a realizar.